

Informe Secretarial: Puerto Boyacá, Boyacá, 13 de octubre de 2020. Al Despacho del señor Juez, el oficio que antecede proveniente de Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Sírvase proveer.

(Original Firmado)
SANDRA NIÑO SEGURA
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Rdo.: 2019-00351

Puerto Boyacá, Boyacá, catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020)

Dentro del proceso **PERTENECÍA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**, promovido mediante apoderada judicial de **MARIA DEL CARMEN SAENZ TAMAYO** contra **EDILMA MAHECHA FLOREZ**, se decide:

Agregar al expediente y poner en conocimiento de los interesados, el oficio Nro. 8002020EE3755-01 del 10-06-2020 proveniente del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original con firma)
JORGE ANDRÉS GAITÁN CASTRILLÓN
JUEZ

Notificación por estado: El presente auto se notifica por estado Nro. 085 del 15 de octubre de 2020, fijado a las ocho de la mañana. Vence a las seis de la tarde del mismo día.

(Original Firmado)
SANDRA NIÑO SEGURA
SECRETARIA

5220/

Bogotá,

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI 10-06-2020 11:51:
Al Contestar Cite Nr.:8002020EE3755-O1 - F:1 - A:0
ORIGEN: _ Sd:341- GIT TIERRAS/ROZO GOMEZ YENNY CAROLINA
DESTINO: _ JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL/JORGE DAN
ASUNTO: _ RESPUESTA A SU OFICIO N 0166 DEL 24 DE FEBRERO DE
OBS: ER3816 OSCAR

Doctor(a)
JORGE DANIEL CARMONA PATIÑO
Secretario(a)
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Calle 11 No. 3A – 16, Palacio de justicia, Oficina 204
Puerto Boyacá – Boyacá

Asunto: Respuesta a su oficio No. 0166 del 24 de febrero de 2020 sobre el Proceso de Pertenencia No. 2019-00351 con radicado IGAC 8002020ER3816 del 02/03/2020.

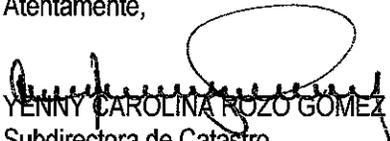
Respetado(a) Doctor(a),

En atención al oficio del asunto emitido por su Despacho, mediante el que solicita hacer las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de nuestras funciones, de manera atenta nos permitimos informarle que una vez consultadas las bases de datos catastrales¹, el inmueble identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. **088-4156** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Boyacá, se encuentra inscrito catastralmente con el número predial 15-572-01-02-00-00-0046-0010-0-00-00-0000 a nombre de MAHECHA FLÓREZ EDILMA identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 31.229.549.

Sea esta la oportunidad para aclarar al Juzgado, que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, es la entidad encargada de producir el mapa oficial y la cartografía básica de Colombia; elaborar el catastro nacional de la propiedad inmueble²; realizar el inventario de las características de los suelos; adelantar investigaciones geográficas como apoyo al desarrollo territorial; capacitar y formar profesionales en tecnologías de información geográfica y coordinar la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE).

En virtud de lo anterior, esta entidad no ostenta ningún interés³ en el proceso de Pertenencia que adelanta el Despacho, motivo por el cual no se constituirá en parte del mismo.

Atentamente,


YENNY CAROLINA ROZO GÓMEZ
Subdirectora de Catastro

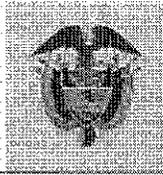
Se anexa lo enunciado en un (1) folio

Proyectó: Oscar Javier Porras Cujar 
Revisó: Astrid Johanna Torres Nuñez 

¹ Se adjunta a esta respuesta los resultados de dicha consulta para el predio.

² Sobre 987 de los 1.101 municipios que conforman el territorio nacional, ya que existen gestores catastrales para los municipios de Cali; Medellín; Barranquilla; Bogotá; Pereira, Dosquebradas y La Virginia (Risaralda); Bucaramanga, Piedecuesta, Girón y Floridablanca (Santander) y el departamento de Antioquia.

³ Artículo 42, Resolución 070 de 2011. Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.



Consulta de
información
catastral

CONSULTA

Para realizar el pago del certificado catastral por favor permitir las ventanas emergentes en el navegador web

CONSULTA DE INFORMACIÓN CATASTRAL

Tipo Documento: **TODOS** No. Documento Identificación:

Departamento: **15-BOYACA** Municipio: **572-PUERTO BOYACÁ**

Primer Nombre: Segundo Nombre: Primer Apellido: Segundo Apellido:

Razón Social:

INFORMACIÓN CATASTRAL

Antigo Nuevo

NUMERO PREDIAL (antigo)

DE	MUN	TA	SE	MAVE	PRED	MEJ
15	572	01	02	0046	0010	000

AYUDA - Información Adicional [»](#)

Dirección:

Info:

Matrícula: 000 - 00000

Resultado Búsqueda

PREDIO No 1

DATOS GENERALES

Departamento: 15-BOYACA
Municipio: 572-PUERTO BOYACÁ
Dirección: C 5 3A 20 26
Número Predial Nacional: 01-02-00-00-0046-0010-0-00-00-0000
Número Predial: 01-02-0046-0010-000
Destino Económico: A - Habitacional
Matrícula Inmobiliaria: 088-4156
Área Terreno: 149.0m²
Área Construida: 68.0m²
Avalúo: \$ 10,246,000

Propietarios

Tipo Documento	Número Documento:	Nombre
CÉDULA DE CIUDADANÍA	000031229549	MAHECHA FLOREZ EDILMA

Terrenos

Zona Fisica	Zona Geoeconómica	Área
20	14	149.0m ²

Construcciones

Habitaciones	Banos	Locales	Pisos	Uso	Puntaje	Área
2	2	1	1	1 - Vivienda hasta 3 pisos	13	68.0m ²